



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 26-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2021.

En Aljaraque, el día VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, siendo las 8,00 horas, previa la oportuna citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes presenciales a causa de la COVID-19, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación:

De forma presencial: Don David Toscano Contreras. (Alcalde-Presidente).
Don Adrián Cano González
Doña Ana Mora García.
Don Ignacio José Pomares Hernández
Doña Gema Montemayor Hinstrosa Conde.
Don Francisco José Moreno Velo.

De forma telemática: Don José Cruz Coronel.
Doña María Ponce Gallardo.

Faltaron con excusa: Ninguno/a.

Faltaron sin excusa: Ninguno/a.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, el Concejel Don Pedro Yórquez Sancha (de forma telemática), Don Juan Antonio Ramos Chávez y Don Antonio Roche Solarana, así como el Arquitecto Municipal Don Cayetano Campero Romero (de forma presencial).

Actúa de Secretario el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, (ambos de forma presencial).

Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declara abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.- Preguntado por la Alcaldía, si alguno de los asistentes, tiene observaciones al borrador del acta de la sesión celebrada el día 21 de junio del año en curso, y no formulándose ninguna rectificación la misma resultó aprobada por unanimidad.".-

2.- "ASUNTOS DE TRÁMITE.-



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 26-2

2.A).- "LICENCIA DE ACTIVIDADES.- Examinado el expediente instruido a instancia de **A.H.S, S.L., (Expte. Núm. 1734/2020)**, para el otorgamiento de Licencia Municipal de Apertura de la actividad de **SUPERMERCADO** en el núcleo de Corrales, de este Municipio.

2.B).- "LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.- En este punto, se conoce las solicitudes que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad, conceder las siguientes Licencias:

- Aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución del AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE, para realizar las obras denominadas "AMPLIACIÓN ZONA VERDE BULEVAR DE LOS AZAHARES", en el núcleo de Aljaraque, de este término municipal, incluido en el Programa PFEA para el año 2021, con un presupuesto de ejecución material de 39.135,29 €, redactado por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Aljaraque.

- **Núm. 5863/21**, promovido por **F.V.H.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto de Ejecución e Instalación de **PISCINA DE USO PRIVADO**, sita en la Urbanización Bellavista, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial aislada.

- **Núm. 6103/2021**, promovido por **M.C.V.S.**, para las obras de construcción comprendidas en el Reformado de Proyecto Básico y de Ejecución de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA DE USO PRIVADO** en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial aislada.

- **Núm. 6253/2021**, promovido por **A2M.L.H.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada.

- **Núm. 6401/2021**, promovido por **A2M.L.H.S.L.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada.

- **Núm. 6607/2021**, promovido por **A2M.L.H.S.L.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada.

- **Núm. 6630/2021**, promovido por **A2M.L.H.S.L.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA**



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 26-3

DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada.

- **Núm. 6750/2021**, promovido por **A2 MONACILLA LUXURY HOME, S.L.**, con N.I.F. núm. B-42.815.027, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada.

2.C).- "SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTOS/APLAZAMIENTOS.- A continuación, se conocen las solicitudes de fraccionamientos/aplazamientos, que se dirán, acordándose por unanimidad lo siguiente:

Conceder a **D. RAFAEL ALFONSO PALANCO**, el fraccionamiento, en seis plazos, de su deuda con esta administración, por el concepto de Impuesto sobre el incremento del valor de terrenos 2021, e importe de su principal de 751,65.- €.-

Conceder a **D. ANTONIO RENELMO DÍAZ VILLEGAS**, el fraccionamiento solicitado en dos plazos, de su deuda con esta administración, por el concepto de Impuesto sobre el incremento del valor de terrenos 2021, e importe de su principal de 143,20.- €.-

PRIMERO.- Conceder a **D^a. MERCY JANET VILLEGAS ESPINOZA**, el fraccionamiento solicitado en dos plazos de su deuda con esta administración, por el concepto de Impuesto sobre el incremento del valor de terrenos 2021, e importe de su principal de 126,17.- €.- ".-

3.- "EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.- En este punto, el Sr. Alcalde-Presidente informa a los asistentes sobre las normas de seguridad anti COVID-19 para los espectáculos públicos a realizar en Aljaraque, como conciertos y cines, y sobre los carteles informativos que se van a colocar de cara a los próximos eventos.".-

4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión a las 09,40 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Aljaraque, a 28 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,